

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2017-UNAM

Moquegua, 21 de Marzo de 2017.

VISTOS, el Informe N° 026-2017-UFP-OIGP/UNAM de 13 de febrero de 2017, Hoja de Coordinación N°078-2017-OSLP/UNAM de 27 de febrero de 2017, Hoja de Coordinación N°018-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 27 de febrero de 2017, Informe N°174-2017-OPD/UNAM de 09 de marzo de 2017 y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con los artículos 6°, 7°, 8°, 9° y 10° del Estatuto Universitario.

Con Informe N° 026-2017-UFP-OIGP/UNAM de 13 de febrero de 2017, el Ing. Julian Jorge Huanca responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos remite al Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos Ing. Renzo Fernando Romero Guerra el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Instalación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Central Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua" con código SNIP: 306862, cuyo objetivo es la dotación de energía eléctrica confiable las 24 horas del día garantizando la continuidad del servicio eléctrico, formulación de expediente técnico que forma parte del proyecto de inversión y será ejecutada por contrata, el mismo que deberá ceñirse a lo establecido en las normas aplicables vigentes.

Con Hoja de Coordinación N°078-2017-OSLP/UNAM de 27 de febrero de 2017, el Arq. Helbert Pinto Arenas (e) de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos informa al Ing. Ronald Roy Chuquimia Ayma Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, que el Plan de Trabajo precitado, efectuada la evaluación, cuenta con aprobación según lo informado por el Ing. Ausberto Cuayla Cordova en su condición de Inspector, mediante Informe N°015-2017-AACC-IE-OSLP/UNAM de 24 de febrero de 2017.

Que, con Hoja de Coordinación N°018-2017-OIGP/UNAM-RRCHA de 27 de febrero de 2017, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos solicita al Eco. Claudio Sánchez Perez Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo otorgue disponibilidad presupuestal para la emisión del acto resolutivo de aprobación, asimismo, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo con Informe N° 174-2017-OPD/UNAM de 09 de marzo de 2017, otorga disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 52 900.00 soles, para la ejecución del Plan.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de 16 de marzo de 2017, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Instalación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en la Universidad Nacional de Moquegua, Sede Central Provincia Mariscal Nieto – Región Moquegua" cuyo monto según plan asciende al importe de S/ 52 900.00 Soles, el mismo que consta de 19 folios:

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de 16 de marzo de 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado: "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA", el mismo que conforme a lo expuesto en la parte considerativa cuenta con disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Desarrollo por el importe de S/ 52 900.00 Soles y que como anexo en 19 folios forma parte integrante de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2017-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Dirección General de Administración, Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución, asimismo, se cautele el cumplimiento de lo establecido en las directivas emitidas por la Universidad Nacional de Moquegua y demás normativa aplicable vigente.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VZPAC
VPI
DIGA
OSLP
OIGP
LFP
Aroh. (2)

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 174 -2017-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
13 MAR 2017
Hora: 9:05am N° Reg. 0991
Firma: [Signature] Folios: -26-

A : DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
Presidente de la Comision Organizadora UNAM

DE : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
PLAN DE TRABAJO PIP N° 306862

REF. : HOJA DE COORDINACIÓN N° 018-2017-OIGP/OSLP/UNAM

FECHA : Moquegua, 09 de Marzo del 2017

Mediante el presente me dirijo a Ud. En función al documento de la referencia en el que se solicita Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo de elaboración del Expediente del proyecto "Instalación del servicio de energía eléctrica mediante el sistema convencional en la Universidad Nacional de Moquegua", cuyo monto según el plan es de S/. 52,900.00 soles, al respecto esta oficina, hace de su conocimiento que se otorga disponibilidad presupuestal, para la ejecución del Plan en mención. A través de recursos del canon, fuente de financiamiento; Recursos Determinados. Se recomienda continuar con los trámites de aprobación que correspondan.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y demás acciones que estime conveniente realizar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Eco. Claudio Sanchez Perez
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 0991
Folios: -26- Pase a: 56
Fecha: 14. MAR. 2017 Para: Sesión de
Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
14 MAR. 2017
Hora: 10:25 am N° REG. 387
Firma: [Signature] Folios: -26-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
PROVEIDO: 387
FECHA: 20 MAR 2017
PASE A: S.C.O. / Abog. Silva
PARA: Comisión de Resolución

C.c.Arch.
KIII





HOJA DE COORDINACION N° 018 -2017-OIGP/UNAM-RRCHA

A : ECO. CLAUDIO SANCHEZ PEREZ
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO -UNAM

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO APROBADO Y SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 078-2017-OSLP/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 27 DE FEBRERO DEL 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
RECIBIDO	
28 FEB. 2017	
Hora: 11:38	N° Reg:
Firma: <i>[Signature]</i>	FOIPE: 025 FOLIO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia, la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos remite la APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA".

En tal sentido, solicito a su despacho la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para el PIP en mención y posterior aprobación vía acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 UNAM
 ING. RONALD ROY CHIUQUIMIA AYMA
 CIP 107132
 JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

OIGP/RRCHA
Aaa/ Sec.

C.c.: Archivo (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
 N° PROV. N° FOLIOS
 Pase a: PRESUPUESTO
 Para: INFORMAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
 Moquegua 28.02.2017
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 Eco. Claudio Sanchez Perez
 JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOJA DE COORDINACION N° 078-2017-OSLP/UNAM/

A : ING. RONALD ROY CHUQUIMIA AYMA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ARQ. HELBERT M. PINTO ARENAS
(e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

ASUNTO : REMITO APROBACION DE PLAN DE TRABAJO

REFERENCIA : INFORME N° 015-2017-AACC-IE-OSLP/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 27 DE FEBRERO DEL 2017.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
27 FEB 2017	
HORA: 11:30	N° REG. 0555
FIRMA: <i>[Signature]</i>	FOLIOS: 24

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, el Ing. Ausberto Cuayla Córdova remite la Aprobación del Plan de Trabajo para el Proyecto **"Instalación del Servicio de Energía Eléctrica mediante el Sistema Convencional en la Universidad Nacional de Moquegua Sede Central Provincia Mariscal Nieto –Región Moquegua"**.

Por consiguiente, se remite el presente Plan de Trabajo para su trámite mediante mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,


 ARQ. HELBERT M. PINTO ARENAS
 (e) Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

0555

c.c.Arch
HPA(e)OSLP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	
PROVEIDO.....	
PASE A: Presupuesto - Responsabilidad Presupuestal.....	
PARA: Posterior a Resolución de Aprobación.....	
Fecha: 27-02-17	Firma


 JEFATURA
 OTGP

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
RECIBIDO
24 FEB. 2017
Hora: 11:23 N° ERG: 296
Firma: FOLIO: 23

INFORME N° 015-2017-AACC-IE-OSLP/UNAM

A : Arq. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS
(e) Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos
DE : Ing. AUSBERTO ALEJANDRO CUAYLA CORDOVA
ASUNTO : APROBACION PLAN DE TRABAJO
REFERENCIA : HOJA DE COORDINACION N° 152-2017-OIGP/UNAM-RFRG
FECHA : Moquegua, 24 de Febrero del 2017

Mediante la presente me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez informarle lo siguiente:

Con referencia a la HOJA DE COORDINACION N° 069-2017-OIGP/UNAM-RFRG, donde se solicita la evaluación y/o aprobación del plan de trabajo para el proyecto "INSTLACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO-REGION-MOQUEGUA"; un vez realizado la revisión del plan de trabajo se concluye con la Aprobación de lo solicitado, pero recomendamos al ejecutor responsable tomar en consideración la normativa vigente a la fecha para ejecución de proyectos.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines correspondiente.

Adjunto: HOJA DE COORDINACION N° 069-2017-OIGP/UNAM-RFRG en original con 22folios.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Ausberto Cuayla Cordova
Reg. O.P. N° 62554
INSPECTOR

Cc
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO N°
Pase a: SEC
Para: elaborar hoja de coord.
a. O.I.P.
MOQ. 24 DE FEB DEL 2017



HOJA DE COORDINACION N° 152 -2017-OIGP/UNAM-RFRG

A : ARQ. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS
(e) OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTO

ASUNTO : REMITO PLAN DE TRABAJO DE EXPEDIENTE TECNICO DE PROYECTO

REFERENCIA : INFORME N° 026-2017-UF-OIGP/UNAM

FECHA : MOQUEGUA, 14 DE FEBRERO DEL 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTO

RECIBIDO

15 FEB. 2017

Hora: 12:02 N° ERG. 235

Firma: [Firma] FOLIO: 22-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, y en atención al documento en referencia, remito adjunto el **PLAN DE TRABAJO** para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado **"INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGIÓN MOQUEGUA"**, para su evaluación y /o aprobación.

Es cuanto comunico a Ud. para su conocimiento y atención.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Firma]

ING. RENZO F. ROMERO GUERRA
CIP 82871
JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

PROVEIDO N°.....

Pase a: ING. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS

Para: SU EVALUACION Y COORDINACION

MOQ. 15 DE FEB. DEL 2017

FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

[Firma]

OIGP/RFRG
Aaa/ Sec.

C.c.: Archivo (2)

INFORME N° 026-2017-UFP-OIGP/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO
13 FEB 2017
0395
HORA: 12:16 DE REG.
FIRMA: [Firma] FOLIOS: 21

ING. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Responsable de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

Ing. Julián Jorge Huanca
Responsable de la Unidad Formuladora

ASUNTO : Presentación de Plan de Trabajo del Expediente Técnico Proyecto de Inversión denominado "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", con Código SNIP N°306862

FECHA : Moquegua, 13 de Febrero del 2017

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarlo, presentar el Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", con Código SNIP 306862, en razón a los siguientes aspectos:

Antecedentes

- Se Registró el PIP denominado "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA", con fecha 05/11/2014.
- El 06/11/2014, se le da viabilidad al PIP con el INFORME TÉCNICO N° 05-2014-UPI-UNAM.
- Con el INFORME N° 031-2017-OPD/UNAM, se recomienda la Elaboración de Expediente del PIP y su Ejecución del PIP en Coordinación con la Comisión Organizadora

Al respecto del PIP, es necesario su ejecución para garantizar la capacidad del suministro eléctrico en el Campus Universitario. Actualmente la Universidad no cuenta con la capacidad e instalación adecuada, donde cada Escuela Profesional viene Equipándose sus Laboratorios y la diversa Área de la Universidad se vienen Implementando (Infraestructura y Equipamiento), es necesario garantizar el suministro eléctrico Actual e Incrementar su capacidad ante el crecimiento del Campus Universitario.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite correspondiente

Atentamente

0395



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS
PROVEIDO
PASE A: [Firma]
PARA: [Firma] y [Firma]
Fecha: _____ Firma: _____



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

INFORME N° 031 -2017-OPD/UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	
18 ENE 2017	N° REG. 0131
HORA: 11:00	FOLIOS: - 09 -
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

A : ING. RENZO FERNANDO ROMERO GUERRA
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : ECO. JACINTO JOEL FLOR MAQUERA
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

ASUNTO : Recomendacion de Elaboracion de Estudio Definitivo

REFERENCIA : INFORME N°013-2017/UNAM/UPI/NMFR

FECHA : Moquegua, 18 de Enero del 2017

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, la Unidad de Programación e Inversiones remite la recomendacion de coordinar con la Comision Organizadora de la UNAM la ejecucion del PIP denominado INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA, con codigo SNIP 306862, motivo por el cual adjunto a la presente se le hace llegar el documento con la finalidad de que tomen las acciones necesarias.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

JJFM/OPD
C.c. Archivo

0131

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	
PROVEIDO	
PASE A: <i>ING. JULIAN JORGE</i>	
PARA: <i>continuar con el trámite según corresponda en coordinación con la UPI-UNAM</i>	
Fecha: <i>25/01/17</i>	Firma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



PLAN DE TRABAJO

Expediente Técnico:

"INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"

Código SNIP

306862

CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA

Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Responsable Funcional : Ministerio de Educación



FEBRERO, 2017

Fuente de Financiamiento : CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS.

PLAN DE TRABAJO

I. Antecedentes.-

En mérito a la nueva ley universitaria, las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, (UNAM) en constante implementación y mejoramiento de sus Servicios Básicos, como parte del proceso de Licenciamiento, en cumplimiento de la Ley Universitaria, inicia el proceso y hace de conocimiento mejorar los suministros básicos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, como su adaptación al Equipamiento de sus Laboratorios y Ejecución de Proyectos de Inversión.

Esta situación de adaptación a la Nueva Ley Universitaria No 30020, ha limitado el desarrollo de las actividades académicas a los ingresantes a la Universidad.

Frente a esta situación, las autoridades de la Institución, se han visto en la necesidad de mejorar la prestación del servicio educativo en el nivel de educación superior universitaria de la UNAM, a través de Mejorar las Condiciones de las Instalaciones del Servicio Eléctrico, como una etapa de dar las condiciones necesarios en el Servicio Eléctrico, esto conlleve a correcto funcionamiento del Equipamiento, para poder brindar los conocimientos y capacidades indispensables para la formación de los estudiantes. Para el cual se requiere la Instalación del Sistema de Media Tensión en la Sede Central, Universidad Nacional Moquegua, el cual requiere de las Instalaciones Electrónicas, Caseta para Subestación, Caseta de Fuerza e Instalación del Sistema de Media Tensión.

Según el PEI 2017 -2019, 1.10 PROGRAMA DE PREINVERSIONES, B) LAS INVERSIONES ESTRATEGICAS DE SOPORTE A LA ACTIVIDAD ACADEMICA E INVESTIGACION, del cual se programó el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS BASICOS Y EL ORNATO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SEDE PRINCIPAL Y LA SEDE ILO. Del cual esta priorizada para el 2017. En el 2014 se elaboró el Proyecto de Inversión Publico denominado "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA." Del cual el proyecto completa el PIP Anterior.

De acuerdo al Modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano, en cumplimiento de las Condición III. Infraestructura y Equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (Aulas, Bibliotecas, Laboratorios, entre Otros.) En el punto 5 Disponibilidad de Servicios Públicos.



En el Ítem 22 Disponibilidad de Energía Eléctrica. A través del Proyecto poder dar el Cumplimiento al Modelo de Licenciamiento.

Con el Informe Técnico N° 05 – 2014 – UPI - UNAM, el 03/12/2014, se le Otorga la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública denominado "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA.", el 03/12/2014. Con Monto de Inversión de S/. 1.067.266,40, del cual se detalla:}

COSTO DE INVERSIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

COMPONENTES	MONTO
Instalación Electromecánica	365,650.11
Caseta para Subestación y Caseta de Fuerza	80,000.00
Instalación de Sistema de Media Tensión	250,000.00
Costo Directo (C.D.)	695,650.11
Gasto de Direccion Tecnica (12% C.D.)	83,478.01
Utilidad (7% C.D.)	48,695.51
Sub Total (ST)	827,823.63
IGV (18% ST)	149,008.25
Presupuesto de Obra	976,831.88
Gastos de Estudios (2% C.D.)	13,913.00
Gastos de Supervision y Seguridad (5% C.D.)	34,782.51
Gastos de Liquidacion (1% C.D.)	6,956.50
Gasto de Gestion y organización administrativa (5% C.D.)	34,782.51
PRESUPUESTO TOTAL	1,067,266.40

MARCO LEGAL

- Ley N° 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.L. N°1017
- Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, sobre obras de Administración Directa.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Ley General de Electrificación Rural - Ley N° 28749.



- Reglamento de la Ley de Electrificación Rural - Decreto Supremo N° 025-2007-EM.
- Ley de Concesiones Eléctricas - Decreto Ley N° 25844.
- Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos Rurales - Resolución Directoral N° 016-2008-EM/DGE.
- Decreto Legislativo que regula la inversión en Sistemas Eléctricos Rurales (SER) ubicados en zonas de concesión - Decreto Legislativo N° 1001.
- Factores de adecuación de los parámetros de aplicación del FOSE aplicables a los usuarios
- de Sistemas Rurales Aislados atendidos exclusivamente con Sistemas Fotovoltaicos -Resolución Ministerial N° 523-2010-MEM/DM.
- Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER) actualizado y Código Nacional de Electricidad.
- Normatividad Técnica de Diseño y Construcción para la Elaboración de los Estudios de un proyecto de electrificación rural.

II. Aspectos Generales.-

2.1 Nombre del proyecto.-

"INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"

2.2 Entidades involucradas y beneficiarios.-

La elaboración del expediente técnico tiene la finalidad de construir el sistema eléctrico necesario para el suministro de energía eléctrica al centro de estudios universitario, para garantizar la seguridad y continuidad del servicio eléctrico.

El área de Influencia para el presente proyecto es toda la ciudad universitaria.

2.3 Marco de referencia.-

El presente expediente técnico denominado "INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"; es elaborado dentro del marco de la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y parámetros establecidos por el sector del Ministerio de Educación y Ministerio de Energía y Minas, en lo que respecta al Sistema de Inversiones.



2.3.1 Aspecto Legal.-

<u>Normativa</u>	<u>Lineamientos</u>
Constitución Política del Perú. Art. N° 13	Fomentar la Educación Universitaria con la finalidad de desarrollar integralmente a la persona humana.
Acuerdo Nacional 2002 – 2021	Acceso Universal a una Educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
Reglamento Nacional de Edificaciones para el uso de Universidades.	Comisión de Coordinación Interuniversitaria. Resolución N° 0834-2012-ANR
Plan de Desarrollo Concertado 2008 - 2021 G.R.L.	Objetivo General N° 2. Mejorar la calidad educativa ampliando la cobertura y acceso al servicio educativo.
Ley Universitaria N° 30220, Nueva Ley.	Art. 7 Funciones de la Universidad.
Estatuto de la UNAM. Art. N° 135 Derechos de los estudiantes.	Contar con ambientes, instalaciones, biblioteca, laboratorios, mobiliario y equipos adecuados para una educación de excelencia académica.
Decreto Supremo N° 016-2015- MINEDU, Política de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.	Lineamiento 08. Garantizar que los recursos públicos que se le otorgan a la Universidad se utilicen de manera eficiente y con responsabilidad para lograr una mejora en la prestación del servicio educativo superior universitario.

III. Localización.-

3.1 Ubicación del proyecto.-

El presente proyecto tiene la siguiente ubicación:

- País : Perú;
- Departamento : Moquegua
- Provincia : Mariscal Nieto
- Distrito : Moquegua
- Sector : Gramadal
- Tipo de área : Urbana;
- Región Natural : Costa.



IV. Descripción del proyecto.-

La intervención se realizara el Local ubicado en la Sede de Central.

- INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS AEREAS.
- CASA DE FUERZA.
- INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION.

4.1 Componente 01: INSTALACIONES ELECTROMENICAS

Se darán las Siguietes Actividades e Instalaciones:

- Suministros de Equipos y Materiales Electromecánicos
- Montaje Electromecánico
- Transporte.

4.2 Componente 02: CASA DE FUERZA.

Se darán las Siguietes Actividades e Instalaciones:

- Construcción de Caseta para Sub Estación.

4.3 Componente 03: INSTALACION DE SISTEMA DE MEDIA TENSION

Se darán las Siguietes Actividades e Instalaciones:

- Instalación de Sistema de Media Tensión

V. Modalidad de ejecución.-

La formulación del Expediente Técnico será con cargo al proyecto y será ejecutada por **CONTRATA**.

VI. Objetivo del proyecto.-

El Objetivo del presente, es la dotación de energía eléctrica confiable las 24 horas del día beneficiando a la Universidad Nacional de Moquegua, para garantizar la continuidad del servicio eléctrico.

Eficiente i suficiente servicio de energía eléctrica en la Universidad Nacional de Moquegua, sede Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua

Objetivo del Plan de Trabajo: Realizar el Expediente Técnico del PIP MENOR: INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA.

VII. Alcance.-

El plan comprende las siguientes etapas:



7.1 Etapa de Inicio:

El presente estudio definitivo, se elaborara de acuerdo al Perfil de Pre Inversión aprobado, respetando los parámetros bajo los cuales fue declarado Viable el Proyecto, incluyendo costos, presupuesto, metas, diseño, cronograma, u otros factores que pudieran afectar la viabilidad del mismo.

Se deberá presentar los siguientes informes, respetando los criterios que para cada uno se menciona.

- Trabajo de campo
- Recopilación de información
- Trabajo de gabinete
- Expediente técnico final

7.2 Etapa de trabajo de campo y gabinete:

El objetivo de esta etapa es recopilar toda la información necesaria para la adecuada identificación, formulación y evaluación del proyecto.

Revisar y analizar información secundaria, respecto a las condiciones actuales de la población, así como datos demográficos de la población educativa actual con Proyección al Plan de Desarrollo de la UNAM. También es preciso revisar los antecedentes relacionados a la propuesta. De esta manera se tendrá un acercamiento al contexto de la intervención.

Se programará reuniones de coordinación y exposición del proyecto



7.2.1 Topografía

Redes Primarias

Se deberá de tener en cuenta el levantamiento topográfico del plano catastral de cada localidad precisando la lotización y manzaneo de las mismas; el mismo que debe estar aprobado y visado por el órgano Técnico de la Universidad Nacional de Moquegua. También se realizara el levantamiento topográfico del terreno seleccionado para la subestación.

a) Trabajos Topográficos

Se verificará el levantamiento topográfico general y de detalle del ámbito del proyecto a efecto de validar los trabajos existentes.

Todos los puntos notables, tales como ubicación de subestaciones, vértices, derivaciones y puntos de referencia serán monumentados e identificados con sus coordenadas correspondientes.

b) Estudios de Geología y Geotecnia

Se deberá de elaborar los Estudios de Suelos, el cual sustentará la adecuada elección de la ruta de las Redes Eléctricas.

c) Mediciones de Resistividad Eléctrica del Terreno

Se efectuará las medidas de Resistividad Eléctrica del terreno únicamente en las subestaciones principales (de requerirse), en todas las subestaciones de las Redes Primarias de cada una de las localidades y todas las estructuras de red primaria donde se instalaran Puestas a tierra.

7.2.1 Estudio de Ingeniería

Estudio de Ingeniería Básica

El objetivo de estos estudios es desarrollar los estudios de mercado eléctrico y seleccionar la configuración óptima del sistema, de modo que la continuación de los trabajos de Ingeniería Definitiva se desarrollará sobre una base revisada y aprobada por la Gerencia de Infraestructura a través de la dirección de supervisión y la empresa concesionaria.

Los alcances de servicios abarcarán principalmente lo siguiente (sin limitarse a lo indicado):

a) Reconocimiento y Determinación del Área de Influencia

Considerando el carácter referencial del perfil, se deberá efectuar el reconocimiento de toda el área de influencia del proyecto, para identificar los proyectos de desarrollo y localidades que se electrificarán como consecuencia del estudio de ingeniería. Asimismo deberá evaluar las cargas que por su crecimiento y desarrollo podrían considerarse a nivel de planeamiento en etapas posteriores al presente estudio.

Para obtención de la información requerida para los Estudios, se efectuará todas las coordinaciones con entidades públicas y/o privadas involucradas. (ELECTROSUR S.A., OSINERMING, MINEM y Otros.)

b) Diagnostico y Evaluación de Instalaciones Eléctricas

Se realizará un diagnóstico de la situación del suministro eléctrico en el área de estudio.

El diagnóstico se realizará en base a la información de capacidad, carga, calidad de servicio, costos operativos, estado de conservación y confiabilidad de los sistemas eléctricos existentes en el área del proyecto. Se detallará los sistemas eléctricos existentes, esquematizándolos en un diagrama unifilar digitalizado y con topología de acuerdo a la configuración geográfica del proyecto. Se deberá inspeccionar y evaluar todas las instalaciones existentes en el entorno del proyecto, a fin de posibilitar su utilización.

c) Estudio de Mercado Eléctrico

Será desarrollado para toda el área de influencia del proyecto, por lo que contará con dos niveles de análisis:

Nivel 1. Máxima demanda, nivel de tensión.

Se aplicará a la demanda en referencia, según el equipamiento de la infraestructura educativa y se calculara según todos los Servicios del Plan Director o Servicios que aún Faltan Intervenir.

Nivel 2. Correlación de datos de campo

El Estudio, será desarrollado para un horizonte de 20 años. La implementación de la(s) etapa(s) posterior(es) a la(s) solicitada(s) guardará(n) relación con el Programa de Electrificación Nacional.

d) Configuración del Pequeño Sistema Eléctrico.

La configuración del sistema eléctrico se desarrolla mediante, rutas de línea, coordinaciones con el INC, niveles de tensión existentes y proyectados, regulación de tensión, pérdidas de potencia, fuentes de generación existentes y proyectados, sistemas de transmisión, materiales, etc. Asimismo se realizara sus correspondientes flujos de carga, rutas de línea las que, solamente se elaborará los correspondientes diagramas unifilares digitalizados cuya topología será desarrollada siguiendo la configuración geográfica del proyecto.

e) Criterios y premisas de diseño

Comprenderá los criterios, premisas y considerandos, para el desarrollo de la ingeniería definitiva, aplicables al área de influencia del proyecto, diferenciando claramente los Criterios Eléctricos de los Mecánicos a ser aplicados en la Red Eléctrica.

Se deberá ceñirse a la, **R.D. N° 018-2002-EM/DGE.- Norma de procedimientos para la elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de utilización en media tensión en zonas de concesión de distribución.**

Las condiciones climatológicas del área del proyecto deberán ser sustentadas con información de temperaturas, velocidades de viento, etc., emitidas por el SENAMHI También evaluará la agresividad del medio y el efecto de la corrosión atmosférica.

f) De la presentación del Estudio Definitivo

El Expediente será presentado, conteniendo lo siguiente:

VOLUMEN 1: Sistema de utilización en media tensión y subestación en caseta.

Contendrá (sin ser limitativo) los siguientes capítulos:

- Memoria Descriptiva.
- Especificaciones técnicas de equipos, materiales y de montaje.



- Planos del recorrido de las líneas primarias (aéreas, subterráneas o ambas), con indicación de la ubicación de las subestaciones, cortes transversales de vías, curvas de nivel, plano de ubicación con coordenadas geográficas, leyenda y notas.
- Planos con detalles de montaje de estructuras, subestaciones, retenidas, cimentaciones de estructuras, puestas a tierra, ductos, diagrama unifilar y otros que fueran necesarios.
- Cálculos justificativos eléctricos y mecánicos.
- Cronograma de obra y plazo de ejecución de obra.
- Para Sistemas de Distribución Metrado y Presupuesto.
- Para las redes primarias que recorren zonas rurales y urbano-rurales, el proyecto puede ser complementado - si fuera necesario - con los siguientes estudios:
 - Estudios Geológicos y Geotécnicos (Estudio de suelos)
 - Estudio de no afectación al Patrimonio Nacional (CIRA)
 - Estudios de Impacto Ambiental (EIA)
 - Estudio del Tamaño y Capacidad de la Sub Estación
 - Otros que amerite el caso.

g) Revisión del Proyecto

- El responsable del proyecto solicitará, al Concesionario la revisión del proyecto cumpliendo con los requisitos indicados.(R.D. N° 018-2002-EM/DGE).
- El Concesionario designará al ingeniero encargado de la revisión del proyecto, quien coordinará con el Ingeniero Projectista los aspectos técnicos del proyecto.
- El Ingeniero Revisor del Proyecto efectuará la revisión dentro de los plazos indicados a continuación contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud:
 -

Para Sistemas de Distribución

- Primera revisión : No mayor de veinte (20) días útiles.
- Segunda revisión : No mayor de quince (15) días útiles, luego de la presentación del expediente corregido.

En caso de no haber sido subsanado adecuadamente las observaciones de la segunda revisión, el Concesionario podrá comunicar al Interesado el estado de la gestión de su proyecto y continuar la revisión.

h) Aprobación del Proyecto

- Cuatro (4) copias del proyecto firmado y sellado por el Ingeniero Responsable con el contenido correspondiente indicado en el **ítem 7.2.1 (f)**
- Archivo magnético del proyecto.
- El proyecto revisado por el Concesionario.

- Documento mediante el cual el Interesado se compromete a disponer la reserva de áreas para las subestaciones de distribución, en los términos y condiciones previamente acordados con el Concesionario.

El Concesionario después de verificar que el proyecto ha sido presentado con todos sus documentos conformes; emitirá el documento de aprobación correspondiente:

- Para Sistemas de Distribución: Resolución de Aprobación de Proyecto con indicación del Valor Nuevo de Reemplazo.

La solicitud de aprobación del proyecto deberá ser atendida por el Concesionario dentro de los plazos indicados a continuación contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

- Para Sistemas de Distribución : No mayor de quince (15) días útiles.
- Para Sistemas de Utilización : No mayor de diez (10) días útiles.

Junto al documento de aprobación el Concesionario entregará al Interesado lo siguiente:

- Dos (2) juegos del proyecto con sello de APROBADO por el Concesionario, incluyendo la firma del Ingeniero Revisor y su sello del Colegio de Ingenieros del Perú.
- Las condiciones generales para iniciar la ejecución de las obras.

VIII. Requerimientos.-

Equipo Mínimo de los profesionales y equipo técnico que intervendrán en la formulación del Expediente:

8.1 De recursos humanos por contrata:

El equipo de trabajo estará conformado por los siguientes profesionales:

ITEM	PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO	TIEMPO NEGESARIO	
		UNIDAD	CANT.
1	Ingeniero Mecánico Eléctrico	mes	2
2	Bach. Ing. Mecánica Eléctrica	mes	2
3	Técnico Cadista	mes	1
4	Topógrafo	mes	1



Roles y funciones del personal para elaboración del Expediente técnico:

PROFESIONAL	ROLES	FUNCIONES
Ingeniero Mecánico Eléctrico	Responsable del Proyecto	Elaborar el Plan de Trabajo del proyecto, coordinar técnicamente con los profesionales involucrados en el estudio y servicios, cumplan con los plazos y metas establecidas. Gestionar los recursos del proyecto. Solucionar problemas y superar los obstáculos del proyecto. Así mismo será responsable de que el expediente técnico cumpla con los parámetros establecidos por el sector electricidad y la Formulación del PIP enmarcado en el marco normativo del SNIP.
Bach. Ing. Mecánica Eléctrica.	Asistente Técnico	Tendrá la función de apoyar en las gestiones internas y externas en cada fase del proyecto. A nivel específico apoyará en el levantamiento de información para realizar una adecuada elaboración del expediente técnico de inversión de acuerdo a la Directiva General del SNIP.
Técnico Cadista	Cadista (técnico electricista)	Realizar los Dibujos de isométricos y planos en 2D y 3D de las instalaciones eléctricas. Revisar las especificaciones técnicas de los planos. Apoyo en los metrados.
Topógrafo	Topógrafo (técnico en construcción civil)	Tendrá la función de levantar la información topográfica información necesaria para la elaboración del proyecto, realizar todos los procesos de trazo y demás que demande la elaboración del proyecto.

- Los profesionales requeridos deberán estar debidamente colegiados y hábiles de ejercer la profesión.

Servicios de terceros a contratar

a) Servicio de establecimiento de servidumbre.

Persona Natural o Jurídica contratado por SNP encargado en la sensibilizar sobre los alcances y beneficios del proyecto realizar las coordinaciones con la población beneficiaria de corresponder.

b) Servicio cálculo de flujo

Persona Natural o Jurídica contratado por SNP encargado de la Estudio de corrida de flujo del proyecto, contemplando las carga futuras.

c) Estudio de nivel de aislamiento

Persona Natural o Jurídica contratado por SNP encargado de la elaboración de estudio de nivel de aislamiento e isoceraunicos.

IX. Presupuesto para expediente técnico S/. 52,900.00 nuevos soles.

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	N° VECES	CANT.	COSTO MENSUAL	COSTO PARCIAL	TOTAL
1	PERSONAL DE EXPEDIENTE TÉCNICO POR SERVICIOS						18,600.00
	Ingeniero Mecánico Eléctrico	Glb	1.00	2.00	3,500.00	7,000.00	
	Bach. Ing. Mecánica Eléctrica	Glb	1.00	2.00	3,000.00	6,000.00	
	Técnico Cadista	Glb	1.00	1.00	2,800.00	2,800.00	
	Topógrafo	Glb	1.00	1.00	2,800.00	2,800.00	
2	ESTUDIOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS						24,000.00
	Servicio de establecimiento de servidumbre	Glb	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00	
	Servicio de Cálculo de Flujo	Glb	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00	
	Estudio de Nivel de Aislamiento	Glb	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00	
	Estudio de Impacto Ambiental	Glb	1.00	1.00	10,000.00	10,000.00	
	Estudio de Análisis de Riesgo	Glb	1.00	1.00	3,500.00	3,500.00	
	Estudios para Obtención de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos	Glb	1.00	1.00	2,500.00	2,500.00	
	Otros Gastos Generados en Tramites	Glb	1.00	1.00	2,000.00	2,000.00	
2	BIENES						1,300.00
	Utiles de Escritorio	Paquete	1.00	1.00	1,000.00	1,000.00	
	Otros Utiles de Escritorio	glb	1.00	1.00	300.00	300.00	
3	PERSONAL PARA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO						8,000.00
	Ingeniero Mecánico Eléctrico	Glb	1.00	2.00	4,000.00	8,000.00	
4	BIENES PARA EVALUACION						1,000.00
	Utiles de Escritorio	Paquete	1.00	1.00	1,000.00	1,000.00	
TOTAL							52,900.00

El presupuesto está considerado para los pagos del Responsable del Proyecto, diseñadores, servicios de terceros materiales y otros gastos.



X. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El tiempo de ejecución del plan es de 73 días calendario.

XI. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se debe precisar qué Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la elaboración del estudio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso del Estudio.

Esta información no podrá ser utilizada para fines distintos a los del Estudio sin consentimiento escrito de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

XII. SUPERVISIÓN DEL ESTUDIO Y MEDIDAS DE CONTROL DURANTE EL SERVICIO

Oficina de Infraestructura y Gestion de Proyectos como responsable de la supervisión y control de calidad del estudio, podrá determinar medidas de control (visitas de supervisión, inspecciones, entre otros), a ser realizados durante el desarrollo del estudio. Las medidas de control tienen por finalidad verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas que garanticen Expediente Técnico

Los responsable deberán coordinar con el Responsable de Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, para tal efecto tendrán reuniones semanales para verificar el avance y poder absolver algunas interrogantes existentes.

Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, estará a cargo de la revisión y conformidad de los aspectos técnicos del estudio.

El Consultor deberá cumplir con el cronograma del estudio presentado en el Plan de Trabajo, el mismo que es aprobado por Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos.

XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Los responsables de Expediente Técnico deberán asumir la total responsabilidad técnica por los servicios prestados para la elaboración del Expediente Técnico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.



La revisión de los documentos por parte de la Entidad, durante la elaboración del Estudio, no exime a los responsables de Expediente Técnico de la responsabilidad absoluta y total del mismo.

En atención al Jefe del Proyecto es responsable absoluto de los Estudios que realiza, deberá garantizar la calidad del Estudio y responder por el trabajo realizado en los Estudios durante un (01) año, desde la fecha de aprobación del Informe Final por parte de la Entidad, por lo que en caso de ser requerido para cualquier aclaración o corrección, no podrá negar su concurrencia.

En caso de no concurrir a la citación indicada en el párrafo anterior se hará conocer su negativa inicialmente al Ministerio de Educación con sede en Lima Metropolitana y finalmente al Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y/o a la Contraloría General de la República, a los efectos legales consiguientes, en razón de que el servicio prestado es un acto administrativo por el cual es responsable ante el Estado.

XIV. LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos revisará y dará la conformidad a los Informes; revisará el expediente Técnico que cumpla los Requisitos de Construcción según el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Para su evaluación la entidad designara a los Supervisores que revisaran que el expediente técnico que cumpla Reglamento Nacional de Edificaciones Técnica y Financieramente.

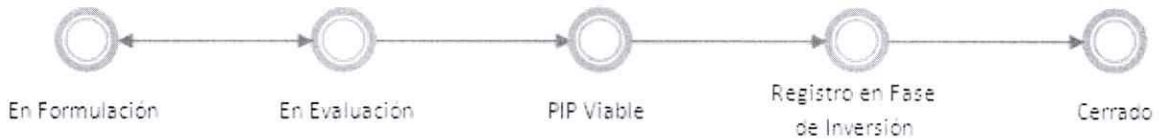
El Jefe de Proyecto deberá presentar el Formato SNIP N° 15 Informe de consistencia Detallado del PIP Viable a la Oficina de Programación e Inversiones.

El Jefe de Proyecto deberá presentar el Formato SNIP N° 16 Variaciones en la Fase de Inversión del PIP Viable a la Oficina de Programación e Inversiones.



FORMATO SNIP 04 : PERFIL SIMPLIFICADO - PIP MENOR

(Directiva N° 001-2011-EF/68.01 aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01)
 Los acápite señalados con (*) no serán considerados en el caso de los PIP MENORES que consignen un monto de inversión menor o igual a S/. 300,000.
 (La información registrada en este perfil tiene carácter de Declaración Jurada)



I. ASPECTOS GENERALES

- CÓDIGO DEL PROYECTO:** **2251695** (CÓDIGO SNIP: 306862)
- NOMBRE DEL PIP MENOR:** INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA
- RESPONSABILIDAD FUNCIONAL (Según Anexo SNIP-04)**

FUNCION:	EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL:	EDUCACIÓN SUPERIOR
GRUPO FUNCIONAL:	EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL:	OPI EDUCACION
OPI RESPONSABLE DE LA EVALUACION:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

CÓDIGOS MODULARES ASOCIADOS AL PIP

N°	Código Modular	Nombre IE
----	----------------	-----------

RUBROS / FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Rubro	Fase de Inversión		Monto de Operación y Mantenimiento
	Monto	%	
Total	0	0.0%	0

CATEGORÍA PRESUPUESTAL

EL PIP NO TIENE ASIGNADA UNA CATEGORÍA PRESUPUESTAL.

4. UNIDAD FORMULADORA

SECTOR:	EDUCACION
PLIEGO:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
NOMBRE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Persona Responsable de Formular el PIP Menor:	ING. ROLANDO ROJAS CASTRO / ING. JULIO RODAS MENDOZA
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	JULIO RODAS MENDOZA

5. UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA

SECTOR	EDUCACION
PLIEGO	U.N. DE MOQUEGUA

Descripción de cada Alternativa Analizada	Componentes (Resultados necesarios para lograr el Objetivo)	Acciones necesarias para lograr cada resultado	Número de Beneficiarios Directos
Alternativa 1: Instalaciones electromecánicas aéreas en media tensión de 10 kv para el suministro permanente del servicio eléctrico a la Universidad Nacional de Moquegua	Resultado 1: INSTALACIONES ELECTROMECANICAS AEREAS	INSTALACION DE SUBESTACION DE 250 KVA INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO IZAJE DE POSTES DE C.A.C. DE 15 M. TENDIDO DE CONDUCTOR AEREO Y FERRETERIA ELECTRICA PARA M.T.	686
	Resultado 2: CASA DE FUERZA	CONSTRUCCION DE CASETA DE SUBESTACION Y FUERZA INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO 200 KV ENCAPSULADO	
	Resultado 3: INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION	TENDIDO DE POSTES E ILUMINACION CABLEADO SUBTERRANEO	
Alternativa 2: INSTALACIONES ELECTROMECANICAS SUBTERRANEAS EN MEDIA TENSION 10 KV PARA EL SUMINISTRO PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTRICO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	Resultado 1: INSTALACIONES ELECTROMECANICAS SUBTERRANEAS	INSTALACION DE SUBESTACION DE 250 KVA INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO TENDIDO DE CONDUCTOR SUBTERRANEO Y FERRETERIA ELECTRICA PARA M.T.	686
	Resultado 2: CASA DE FUERZA	CONSTRUCCION DE CASETA DE SUBESTACION Y FUERZA INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO 200 KV. ENCAPSULADO	
	Resultado 3: INSTALACION DEL SISTEMA DE MEDIA TENSION	TENDIDO DE POSTES E ILUMINACION, CABLEADO SUBTERRANEO	

III. FORMULACION Y EVALUACION

11. HORIZONTE DE EVALUACION

Número de años del horizonte de evaluación (entre 5 y 10 años):	10
Sustento técnico del horizonte de evaluación elegido:	
SEGUN LA NATURALEZA DEL PROYECTO, EL PRESENTE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA. INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVENCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA; TENGA UN HORIZONTE DE EVALUACION DE 10 AÑOS, TIEMPO QUE SE ESTIMA DE VIDA UTIL DEL PROYECTO.	

12. ANALISIS DE LA DEMANDA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	SERVICIO DE ENERGIA	KW-H	5,525	6,464	7,563	8,849	10,353	12,113	14,172	16,582	19,401	22,699

Enunciar los principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la demanda.

La demanda se ha calculado en base al consumo eléctrico actual que tiene la Universidad Nacional de Moquegua en unidades Kilo Watt - hora (kW-h). El mismo que se ha multiplicado por el factor de crecimiento anual de 1.7%. Así podemos proyectar la demanda durante el horizonte de evaluación.

13. ANALISIS DE LA OFERTA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	SERVICIO DE ENERGIA	KW-H	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525

Mano de Obra No Calificada	0.00	0.68	0.00
Resultado 3	250,000.00		212,500.00
Insumo de Origen nacional	250,000.00	0.85	212,500.00
Insumo de Origen Importado	0.00	0.00	0.00
Mano de Obra Calificada	0.00	0.91	0.00
Mano de Obra No Calificada	0.00	0.68	0.00
SUPERVISION	34,782.51	0.85	29,565.1335
GASTOS GENERALES	274,255.27	0.85	233,116.9795
UTILIDADES	48,695.51	0.85	41,391.1835
Total	1,067,296.40		907,201.94

15.2 Costos de operación y mantenimiento sin proyecto

Items de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EQUIPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSUMOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COMBUSTIBLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSUMO ELECTRICO	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347
Total a Precios de Mercado	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347	39,347
Total a Precios Sociales	31,084	31,084	31,084	31,084	31,084	31,084	31,084	31,084	31,084	31,084

15.3 Costos de operación y mantenimiento con proyecto para la alternativa seleccionada

Items de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
PERSONAL	21,600	21,600	21,600	21,600	21,600	21,600	21,600	21,600	21,600	21,600
EQUIPOS	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
INSUMOS	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
COMBUSTIBLE	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
CONSUMO ELECTRICO	78,694	78,694	78,694	78,694	78,694	78,694	78,694	78,694	78,694	78,694
Total a Precios de Mercado	108,794	108,794	108,794	108,794	108,794	108,794	108,794	108,794	108,794	108,794
Total a Precios Sociales	85,947	85,947	85,947	85,947	85,947	85,947	85,947	85,947	85,947	85,947

15.4 Costo por Habitante Directamente Beneficiado	1,555.83
---	----------

15.5 Comparación de costos entre alternativas (*)

Descripción	Costo de Inversión	VP.CO&M	VP.Costo Total
Situación sin Proyecto	0	199,486.472	199,486.472

18.2 Cronograma de Ejecución Financiera (% de avance)

Principales Rubros	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
EXPEDIENTE TECNICO	100	0	0	0
COSTO DIRECTO				
Resultado 1	50	50	0	0
Resultado 2	50	50	0	0
Resultado 3	50	50	0	0
SUPERVISION	50	50	0	0
GASTOS GENERALES	50	50	0	0
UTILIDADES	50	50	0	0

19. SOSTENIBILIDAD

19.1 Responsable de la Operación y mantenimiento del PIP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

19.2 ¿Es la Unidad Ejecutora la responsable de la Operación y Mantenimiento del PIP con cargo a su Presupuesto Institucional?

SI

19.3 ¿El área donde se ubica el proyecto ha sido afectada por algún desastre natural?

NO

20. IMPACTO AMBIENTAL

Impactos Negativos	Tipo	Medidas de Mitigación	Costo
CONTAMINACION DEL AIRE	Durante la Construcción	ADECUADOS EQUIPOS PARA EL CONTROL DE LA EMISION DE SUSTANCIAS	0

21. TEMAS COMPLEMENTARIOS

22. EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Observación
09/12/2014 03:10 p.m.	PERFIL	APROBADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	El presente PIP cumple con los procedimientos establecidos en la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Artículo 14.- (Procedimientos para la formulación, presentación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública Menores) y asimismo cumple con el Artículo 3. Numeral 3.2 y el Artículo 20 (Declaración de Viabilidad). La Unidad Ejecutora - OIGP, deberá iniciar con la elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico, y deberá ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la Declaración de Viabilidad y Observar el cronograma de ejecución del Estudio de Preinversión con el que se declaró la viabilidad, teniendo todo ello en consideración con la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 – Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, Aprobada mediante R.D. N°003-2011-EF/68.01, en aplicación de sus Artículos 23 y Artículos 24.

23. REGISTRO DE DOCUMENTOS FÍSICOS DE ENTRADA - SALIDA

Tipo	Documento	Fecha	Unidad
S	INFORME N°105-2014-UFP-OIGP/UNAM	05/11/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E	INFORME N°105-2014-UFP-OIGP/UNAM	05/11/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
S	INFORME N°105-2014-UFP/OIGP/UNAM	05/11/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E	INFORME N°105-2014-UFP/OIGP/UNAM	06/11/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Unidad de Programación e Inversiones



INFORME N°013-2017/UNAM/UPI/NMFR

A : Eco. Jacinto Joel Flor Maquera
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : Lic. Soc. Noé M. Flores Romero
(e) Unidad de Programación e Inversiones

Asunto : Recomiendo Elaboración de Estudio Definitivo

Fecha : Moquegua 18 de Enero del 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
RECIBIDO	
18 ENE. 2017	
Hora 11:06	N° Reg.
Firma: [Signature]	Folios - 8 -

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo y al mismo tiempo solicitarle que se remita la presente a la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos a quien se recomienda que teniendo en cuenta que; se tiene registrado en el banco de proyectos el PIP menor denominado INSTALACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE EL SISTEMA CONVECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA, con código SNIP 306862 en situación de viabilidad, por tanto se deberá coordinar con la Comisión Organizadora de la UNAM la ejecución del PIP y de esa manera evaluar la priorización de la elaboración de los Estudios Definitivos del mencionado proyecto, con la finalidad de realizar el mejoramiento de los servicios de las instalaciones eléctricas del campus universitario.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y atención del caso.



[Signature]
Lic. Soc. Noé Margial Flores Romero
Unidad de Programación e Inversiones UNAM

S	INFORME N°105-2014-UFP-OIGP/UNAM	06/11/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
E	INFORME N105-2014-UFP-OIGP/UNAM	06/11/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
S	INFORME N 103-2014-UPI/OPD/UNAM	20/11/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
S	INFORME TÉCNICO N° 05-2014-UPI-UNAM	03/12/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

25. FECHA DE REGISTRO EN EL BP: 05/11/2014

FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION: 06/11/2014

26. DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° DE INFORME TECNICO:	INFORME TÉCNICO N° 05-2014-UPI-UNAM
ESPECIALISTA:	ING. FREDDY FERNANDO RAMOS ZAVALA
RESPONSABLE:	DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
FECHA:	03/12/2014

FIRMAS

 ING. ROLANDO ROJAS CASTRO / ING.
 JULIO RODAS MENDOZA

Responsable de la Formulación del Perfil

 JULIO RODAS MENDOZA

Responsable de la Unidad Formuladora

Alternativa 1	907,201.94	551,578.426	1,458,780.366
Alternativa 2	916,969.81	594,365.25	1,511,335.06
Costos Incrementales			
Alternativa 1	907,201.94	352,091.95	1,259,293.89
Alternativa 2	916,969.81	394,878.78	1,311,848.59

16. BENEFICIOS (alternativa recomendada)

16.1 Beneficios Sociales (cuantitativo) (*)

Beneficios	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
AHORRO DE TIEMPOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AHORRO DE COSTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Enunciar los principales parámetros y supuestos para la estimación de los beneficios sociales

LOS BENEFICIOS SOCIALES SON EN FUNCION AL AHORRO DE TIEMPO Y AHORRO DE COSTOS EN LOS SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA

16.2 Beneficios sociales (cualitativo)

REDUCCION / AUSENCIA DE CORTES INTEMPESTIVOS Y FLUCTUACIONES / FALLAS DEL SERVICIO O ATENCION OPORTUNA Y COBERTURA ADECUADA DE SERVICIOS FINALES A USUARIOS O AUSENCIA DE PERDIDAS DE INFORMACION Y AVANCE OPORTUNO DE LABORES ADMINISTRATIVAS O MINIMIZACION DE PERDIDAS DE HORA HOMBRE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL POR FACTORES ASOCIADOS A UN MAL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA O ELIMINACION DE SOBRE COSTOS EN LA FACTURACION DEL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION O REDUCCION DEL RIESGO DE PERDIDA DE VIDAS HUMANAS Y ACCIDENTES ASOCIADOS A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS PROVISIONALES Y EXPOSICION DE LAS INSTALACIONES, TODO ELLO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO, CONTRIBUIRA AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA UNAM EN LA SEDE CENTRAL - MOQUEGUA.

17. EVALUACION SOCIAL (*)

17.2 Costo Efectividad

Indicador de Efectividad y/o eficacia	Valor	Descripción
	686.00	BENEFICIARIOS
Costo Efectividad	1,835.71	

18. CRONOGRAMA DE EJECUCION

18.1 Cronograma de Ejecución Física (% de avance)

Principales Rubros	Trimestre I	Trimestre II	Trimestre III	Trimestre IV
EXPEDIENTE TECNICO	100	0	0	0
COSTO DIRECTO				
Resultado 1	50	50	0	0
Resultado 2	50	50	0	0
Resultado 3	50	50	0	0
SUPERVISION	50	50	0	0
GASTOS GENERALES	50	50	0	0
UTILIDADES	50	50	0	0

Describir los factores de producción que determinan la oferta actual del servicio. Enunciar los principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la oferta.

ACTUALMENTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL TIENE UN SUMINISTRO PROVISIONAL, EL MISMO QUE SERA REEMPLAZADO UNA VEZ SE EJECUTE Y/O SE PONGA EN MARCHA EL PRESENTE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA, POR LO CUAL SE CONSIDERA QUE LA OFERTA ES DE 5,524.92 KW-H, QUE SERA INSUFICIENTE PARA LA NECESIDAD FUTURA DE LA SEDE CENTRAL Y FUNCIONABILIDAD CORRECTA DE LOS PABELLONES DE INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA AGROINDUSTRIAL Y GESTION PUBLICA, ASI COMO LOS AMBIENTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO, CENTRO DE SALUD, CENTRO PRE UNIVERSITARIO, AUDITORIO Y ZONAS DE AMPLIACION FUTURA.

14. BALANCE OFERTA DEMANDA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	SERVICIO DE ENERGIA	KW-H	0	-939	-2,038	-3,324	-4,828	-6,588	-8,647	-11,057	-13,876	-17,174

15. COSTOS DEL PROYECTO

Modalidad de ejecución ADMINISTRACION INDIRECTA - POR CONTRATA

15.1.1 Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios de mercado)

Principales Rubros	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total a Precios de Mercado
EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1.00	13,913.00	13,913.00
COSTO DIRECTO				695,650.11
Resultado 1	GLB	1.00	365,650.11	365,650.11
Resultado 2	GLB	1.00	80,000.00	80,000.00
Resultado 3	GLB	1.00	250,000.00	250,000.00
SUPERVISION	GLOBAL	1.00	34,782.51	34,782.51
GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.00	274,255.27	274,255.27
UTILIDADES	GLOBAL	1.00	48,695.51	48,695.51
Total				1,067,296.40

15.1.2 Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios sociales) (*)

Principales Rubros	Costo Total a Precios de Mercado	Factor de Corrección	Costo a Precios Sociales
EXPEDIENTE TECNICO	13,913.00	0.85	11,826.05
COSTO DIRECTO			591,302.5935
Resultado 1	365,650.11		310,802.5935
Insumo de Origen nacional	365,650.11	0.85	310,802.5935
Insumo de Origen Importado	0.00	0.85	0.00
Mano de Obra Calificada	0.00	0.91	0.00
Mano de Obra No Calificada	0.00	0.68	0.00
Resultado 2	80,000.00		68,000.00
Insumo de Origen nacional	80,000.00	0.85	68,000.00
Insumo de Origen Importado	0.00	0.85	0.00
Mano de Obra Calificada	0.00	0.91	0.00

NOMBRE:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Órgano Técnico Responsable	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

Lista de unidades ejecutoras

N°	Detalle
----	---------

6. UBICACION GEOGRAFICA

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
1	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	

II. IDENTIFICACION**7. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION ACTUAL**

La comedita se alimenta a través de un conductor autoportante de 4 x 25 mm² que viene desde una subestación ubicada en las afueras del campus universitario, situada en la esquina de las calles Ancash y Miguel Grau, esto genera problemas de abastecimiento de energía eléctrica por intermpestivos corte de cables por camiones que circulan por la Prolongación Ancash. Las instalaciones eléctricas en la sede central están deterioradas, se cuenta con un tablero general trifásico de 220 voltios que está ubicado en una caseta con paredes dañadas, no adecuado para la instalación de un tablero eléctrico. Las redes eléctricas están soportadas en estructuras de concreto y madera. Los soportes de madera no miden más de 3 metros, creando condiciones de inseguridad y riesgo eléctrico. Los postes que existen en el interior del campus son antiguos las conexiones eléctricas entre pabellones son provisionales generando peligro de corto circuito y posterior incendio; existen postes de madera y en algunas zonas el cableado está al ras del piso, sin ningún tipo de seguridad, lo que genera peligro para las personas que circulan por el lugar, ya que se pueden tropezar o recibir descargas eléctricas.

N°	Principales Indicadores de la Situación Actual (máximo 3)	Valor Actual
1	SUMINISTRO ELECTRICICO ACTUAL TRIFASICO DE BAJA TENSION	25 %
2	REDES ELECTRICAS EN BUEN ESTADO	10 %

8. PROBLEMA CENTRAL Y SUS CAUSAS

DEFICIENTE E INSUFICIENTE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, SEDE CENTRAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA.

N°	Descripción de las principales causas (máximo 6)	Causas indirectas
Causa 1:	DEFICIENTE E INSUFICIENTE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIO ELECTRICICO PROVISIONAL

9. OBJETIVO Y MEDIOS FUNDAMENTALES**9.1 Objetivo**

Eficiente i suficiente servicio de energia electrica en la Universidad Nacional de Moquegua, sede Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Region Moquegua

N°	Principales Indicadores del Objetivo (*) (máximo 3)	Valor Actual (*)	Valor al Final del Proyecto(*)
1	SUMINISTRO ELECTRICICO ACTUAL TRIFASICO DE BAJA TENSION	25 %	100 %
2	REDES ELECTRICAS EN BUEN ESTADO	10 %	100 %

9.2 Medios fundamentales

N°	Descripción medios fundamentales
1	EFICIENTE SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CONVENCIONAL

10. DESCRIPCION DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA